

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Secretaria General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Administración Escolar

Office of Admissions

PRÓRROGA

Mineral de la Reforma, Hidalgo, a de	de 2026.
Quien suscribe, de primer semestre grupo del programa, en mi carácter de aspirante aceptado(a), escolar enero-junio 2026 , informo que ya confirmé la inscripción y que a la fecha del envío de dinscripción no cuento con:	on número de educativo de en el periodo ocumentos de
Certificado de estudios con promedio general mínimo de 7 (siete) Otro: Motivo del adeudo:	()
Por lo tanto, entrego este formato de prórroga que vence el día 17 de abril de 2026. Una vez que ingresaré a <u>servicios en línea</u> , registraré mi número de cuenta, NIP y lo(s) enviaré a través de "entrega de documentos" en el apartado correspondiente, al no enviarlos con las característic y en la fecha antes mencionada, no podré reingresar al periodo escolar enero-junio 2026.	la plataforma
Cuando el documento faltante sea el certificado de estudios y con el fin de que el presente formato deberé adjuntar la constancia de estudios en hoja membretada de reciente emisión, firmada y director de la escuela de procedencia, que especifique: a) que el interesado ha concluido íntegramente antes del inicio de clases, el nivel escolar a pretenda ingresar a la UAEH; b) fecha de inicio y término de sus estudios; c) las calificaciones obtenidas; d) el promedio general mínimo de 7 (siete); e) el día, mes y año de acreditación de la última asignatura cursada; y f) el motivo por el cual el certificado se encuentra en trámite.	sellada por el
En caso que no envíe el certificado o no obtenga el promedio requerido, causaré baja definitiv que tenga comprobante de inscripción.	a , no obstante
Al solicitar y firmar esta prórroga me comprometo al cumplimiento de la misma, acepto que es ún iniciar trámite de inscripción y no habrá necesidad de que me avisen para recordar el adeudo documento faltante en mi inscripción. Estoy enterado(a) que con fundamento en los artículos 10 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20 y 101 fracciones III y IV del Reglamento Escolar causaré baja definitiv día hábil del vencimiento del plazo antes mencionado y no solicitaré la devolución de cuotas, debi y acepté electrónicamente los términos de la "carta compromiso".	o de cualquier O fracción VIII, va al siguiente
Mi dirección electrónica: *	
Torre de Posgrado, Ciudad del C	conocimiento

WORLD UNIVERSITY RANKINGS









Torre de Posgrado, Ciudad del Conocimiento Carretera Pachuca - Tulancingo Km. 4.5 Col. Carboneras, Mineral del Reforma, Hidalgo. C.P. 42184

Teléfono: 771 71 7 20 00 Ext. 48501 administracion_escolar@uaeh.edu.mx